

I. 1

C-240

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA.

Espediente n.º

Principia en 26 de Enero de 1887
Termina en _____ de _____ de 18

PROCEDENCIA.

COMISION.

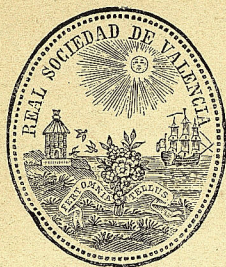
D. Vicente Orlitz
D. Manuel Lario
D. Antonio Espinosa

OBJETO.

Solicitar de los Cuerpos
Colegisladores autoricen
el libre cultivo del tabaco
en esta provincia o en au-
do menos en las tierras de
arroz.

Registro general núm. _____

I-1
C-240



y especialmente
en las tierras ar-
racionales

Esta Sociedad ha nombra-
do á V. S. en sesion del 26
de ~~el~~ corriente y en union
de los Señores notados al márgen
para redactar la ins-
tancia que la misma ha
acordado elevar á los Cues-
por Colegisladores solici-
tando el libre cultivo del
tabaco en esta provincia
y espera se servirá V. S. aceptar
dicho encargo y desempeñarlo con el
celo que le distingue.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Valencia de _____
de 187

El Secretario,

Sr. D.

Esta Sociedad
insensiblemente
de ayer acorda
dirigirse a los altos
Cuerpos Colegida
dotes por medio
de tentas sus
fuerzas en soli
citud de que se
convierta el
libre cultivo del
tabaco en esta
provincia o una
porción en las
tierras de arroz
y se abra a la
producción
con los tres años

dados al mar-
gen para que
se la redac-
cion de los res-
pectivos docu-
mentos.

Lo que en una
Ministerio de
dicho acuerdo
participo a
V. G. manifest-
ándole al pro-
pio tiempo
que como
Presidente de
la Seccion de
Agricultura
y Fomento

entregare a
los nombrados
la corresponden-
cia de la convoca-
cion de la es-
presados señ-
res para la fi-
nal indicacion
dijé
V. G. D. G. G. G.

Agmo G. D. Vicente Olaz

al las Cortes

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, siempre deseara de impulsar la riqueza agrícola de la región, eleva su voz a la representación nacional para exponer respetuosamente algunas consideraciones acerca de la conveniencia de que se autorice el libre cultivo del tabaco.

Notoria y conocida es la crítica situación de la extensa zona de regadío de esta provincia ante, por un lado, por los rendimientos de los cultivos en ella establecidos y hoy tan abatida por la concurrencia de productos similares extranjeros. Para disminuir la efecta de esa crisis que entorpece la pérdida anual de muchos millones de pesetas, el laborioso agricultor valenciano se ve en la imprescindible necesidad de estudiar el cambio de cultivos y como una esperanza racionalmente fundada se presenta la autorización de que queda hecho mérito.

El tabaco puede vegetar perfectamente en esta región que reúne condiciones climatológicas y agroclimáticas apropiadas para ^{dicho} el cultivo, siendo de esperar que

tem luego como se verifiquen ensayos científicos para de-
terminar los mejores procedimientos de cultivo y de elabo-
ración, el tabaco peninsular podrá competir sino con
el producido en nuestra posesiones ultramarinas al
menos con una gran parte del que adquiere el Estado
para la venta y consumo, logrando de esta suerte que
queden en el país, los importantes sumos que por
el aporreado conceptos van al extranjero, con gran ben-
ficio de la clase agricultora la cual sufre y la que
con sus recursos y con su sangre contribuye en primer ter-
mino al sostenimiento de las cargas y a la defensa
de la nación.

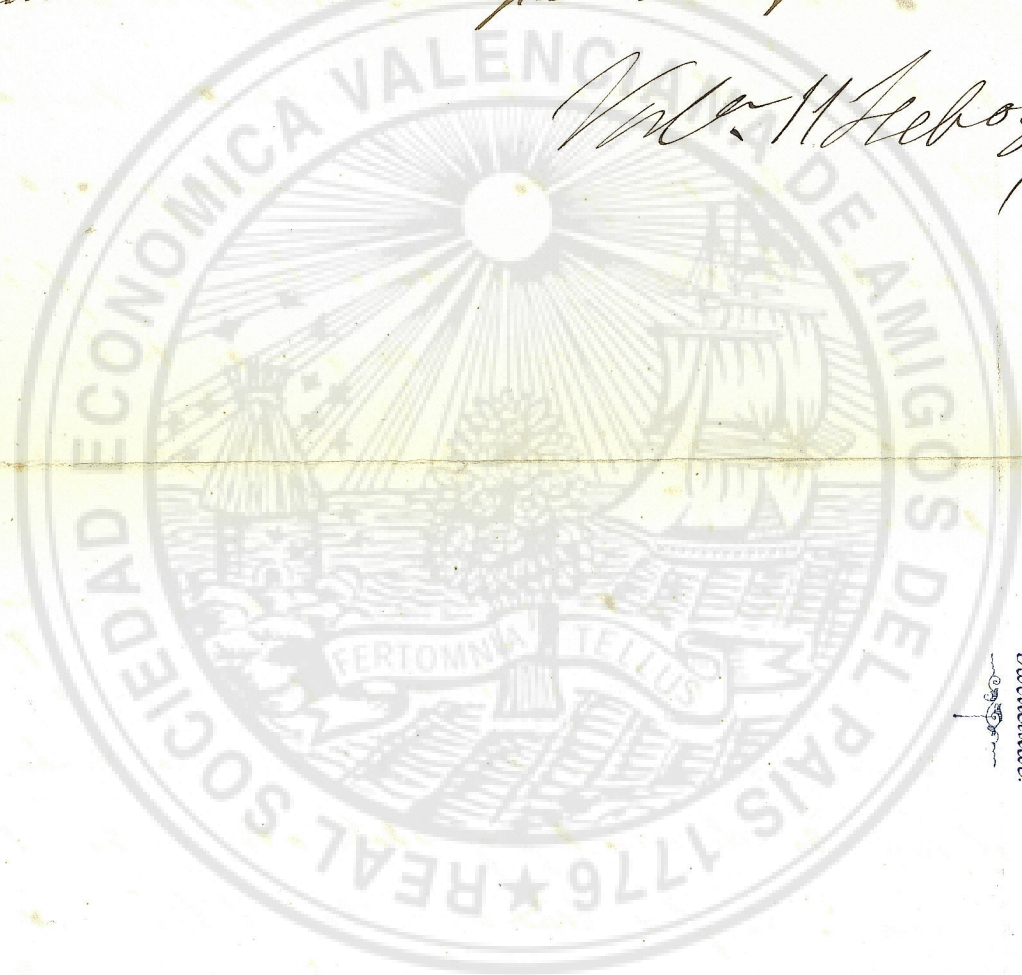
Por otra parte es muy justo y equitativo que
como compensación a los grandes perjuicios ^{que sufre} ~~que sufre~~
nuestra agricultura, desparasemos los trabas que limitan
el sagrado derecho de propiedad otorgando el Estado al pro-
pietario la facultad de poder libremente dedicar sus
tierras al cultivo que mas ventajas económicas le ofrezca.

La reforma de que se trata se halla hoy en condiciones
de mayor oportunidad por estar discutiendo el proyecto
de ley de arrendamiento de la renta del tabaco, y como
quiero que el beneficio que se solicita no sea la causa
de perturbación en dicho monopolio, la Sociedad económica

de amigos del País de Valencia, en su nombre de lo expuesto
~~hago el honor~~ a V. E. con el mayor respeto

Suplico que en la base del arrendamiento del tabaco se
consigne la libertad del cultivo de dicha planta, adop-
tando al mismo tiempo las medidas fiscales que se
estimen convenientes para evitar fraudes a la Hacienda,

Val. 11 Feb 77



JUNTA DE AGRICULTURA INDUSTRIA
Y COMERCIO
PROVINCIA DE VALENCIA
Particular